

facilitada en las dependencias de PROYECTO MELILLA S.A., sita en el Polígono Industrial del SEPE C/ La Dalía n.º 36, o descargarlas de la web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net).

Las solicitudes de la bolsa de trabajo se presentarán en el Registro General de Proyecto Melilla S.A.

Para la acreditación de requisitos y méritos bastará acompañar fotocopia del documento correspondiente, sin perjuicio de la obligación de presentar el original en cualquier momento que así fuera requerido y obligatoriamente en el momento de ser seleccionado.

El plazo de presentación de solicitudes, será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOME.

### **3.- PROCESO SELECTIVO.**

Valoración de méritos, en la hoja que se adjunta a la solicitud (Anexo I).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de valoración, procederá a la comprobación de la documentación aportada con la solicitud que hayan sido acreditados por los candidatos, y posteriormente a la ordenación de las listas.

Se formará una lista provisional, que se publicará en el Tablón de Anuncios de Proyecto Melilla S.A. y en el portal web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net), con los aspirantes excluidos y motivos, y a los admitidos, la puntuación obtenida.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuran en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En ningún caso se aportará nueva documentación, de la aportada inicialmente.

Igualmente dentro del plazo anteriormente mencionado los aspirantes admitidos podrán formular reclamaciones frente a la puntuación obtenida.

Terminado el plazo y resueltas las reclamaciones, la Comisión elaborará una lista con un máximo de 30 candidatos, la Comisión de valoración una vez publicadas las listas de admitidos y excluidos, y resueltas las reclamaciones, con la puntuación asignada a cada aspirante, convocará a los aspirantes admitidos, a la realización de la prueba. La fecha, hora y lugar de celebración de la prueba se publicará en el Tablón de Anuncios de Proyecto Melilla, S.A., P.I. SEPES, C/ La Dalía, n.º 36 y en el portal web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net)

Se realizará un ejercicio de carácter eliminatorio, consistente en contestar en un tiempo máximo de 75 minutos a un cuestionario formado por 30 preguntas con respuestas cortas. En dicha prueba se valorará, por un lado la comprensión lectora, el manejo de números y las habilidades de comunicación, y por otro el conocimiento de las funciones propias del puesto de ordenanza a cubrir, manejo básico de fotocopadoras, multicopistas y otras herramientas de ofimática, conocimiento y utilización de un servicio telefónico, y de las guías de teléfono, la atención al público de forma directa y/o telefónica, relaciones básicas con los usuarios y visitantes de centros públicos, envíos y recibos postales.

La Comisión de Valoración requerirá a los aspirantes a la prueba que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del documento nacional de identidad.